



## Bases Legales

### 1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO

En La Granja de Chico llevamos a cabo un SORTEO para premiar la fidelidad de nuestros seguidores en las redes sociales, por lo que sorteamos 1 bono para Sonorama Ribera 2018.

### 2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se lleva a cabo exclusivamente para participantes con residencia en el territorio español.

### 3.- PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Participar en el sorteo es gratuito.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que tengan un perfil en la red social Facebook, que sean seguidoras de la fan page de Carnicas Chico y que cumplimenten los pasos requeridos para acceder al premio.

### 4.- DURACIÓN DEL SORTEO

El periodo de participación del sorteo comenzará el 1 de Agosto de 2018 y finalizará el 5 de agosto, ambos días incluidos.

### 5.- PREMIO

Se otorgará un premio en el sorteo:

Un abono para Sonorama Ribera 2018.

El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser canjeado por y para el ganador.

Premio no acumulable a otros ni canjeable por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

La Granja de Chico queda excluida de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que, ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse en el transcurso del premio.

El ganad@r deberán confirmar con La Granja de Chico a modo de aceptación del premio las condiciones de participación.

Casa Florencio se reserva el derecho de derogación del acuerdo en caso de incumplimiento de las condiciones y del sorteo.

### 6.- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR O GANADORA

El abono para Sonorama se entregarán mediante un sorteo al azar. Ganará la persona cuyo nombre salga en el sorteo que se realizará el día 6 de agosto.

Una vez cerrado el concurso y seleccionado el ganador o ganadora de forma aleatoria, comprobaremos que cumple los requisitos establecidos en las presentes bases y que es fan de la página de La Granja de Chico . Si no lo es, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a repetir el sorteo.

### 7.- PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las bases y el criterio de elección del ganador.

La falta de esta aceptación por parte del concursante comportará la exclusión del concurso.

La Granja de Chico no podrá utilizar dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.

### 8.- OTRAS ESPECIFICACIONES

Facebook no se responsabiliza ni tiene vinculación con este concurso.

### 9.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA GRANJA DE CHICO

Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio del sorteo.

Por las incidencias que puedan ocurrir en el trayecto, por los que se produzcan durante el disfrute del premio, o los posteriores a dicho disfrute.

Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en la página web de la promoción con normalidad.

Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.